



ACTA NÚMERO 18

SESIÓN ORDINARIA efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Veracruz, a las **DIECIOCHO** horas del día **TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracciones I y III, 37 fracción XI, 38 fracción I, y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2, 3, 4, 5, 6, 16, 17, 18, 19, 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- Preside el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, con quórum integrado por: Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único; Arq. Pablo Zurita García, Regidor Primero; L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda; Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez, Regidor Tercero; Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta; Lic. José Ricardo Medina Hernández, Regidor Sexto; Lic. Gabriela Ramírez Ramos, Regidora Séptima; Lic. Alejandro Alvizar Guerrero, Regidor Octavo; C. Mario Cruz Herrera, Regidor Noveno; L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima; Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero; Mtro. José González Martínez, Regidor Décimo Segundo; y Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García, Regidor Décimo Tercero.- Presente el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento que da fe.- Inmediatamente procede a pasar lista de asistencia, informando que se encuentran presentes catorce Ediles; de igual forma hace del conocimiento del Cuerpo Edilicio que recibió oficio número REG/V/092/2014, de fecha 13 de Marzo del año 2014, firmado por el Ing. Víctor Hugo Vázquez Bretón, Regidor Quinto, mediante el cual informa que por motivos de salud, no podrá asistir a la presente Sesión, por lo que solicita sea justificada su inasistencia.- Acto seguido, procede a declarar quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; asimismo, agrega que por tratarse de una Sesión Ordinaria se incluye el rubro de Asuntos Generales, por lo que pregunta al Cuerpo Edilicio si existe algún punto que incluir a ese rubro, y no existiendo ningún Asunto que tratar en dicho rubro, se procede a dar lectura al Orden del Día en que se basará la presente Sesión: - - - - -

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.**- - - - -
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**- - - - -
- 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**- - - - -

- 4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMEROS 12, 13, 14, 15 Y 16 CORRESPONDIENTES A SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS RESPECTIVAMENTE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).- - - - -
- 5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 14 DE MARZO DE 2014, CON LA FINALIDAD DE CONCEDER LA DISTINCIÓN DE "VISITANTES DISTINGUIDOS" A LOS PARTICIPANTES EN EL "PRIMER FESTIVAL GASTRONÓMICO INTERNACIONAL VERACRUZ 2014".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -
- 6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 20 DE MARZO DE 2014, CON LA FINALIDAD DE CONCEDER LA DISTINCIÓN DE "VISITANTES DISTINGUIDOS" A LOS ASISTENTES A LA CONFERENCIA MULTIDISTRITAL VERACRUZ 2014 DEL CLUB ROTARIO INTERNACIONAL.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA). - - - - -
- 7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 26 DE MARZO DE 2014, CON LA FINALIDAD DE CONCEDER LA DISTINCIÓN DE "VISITANTES DISTINGUIDOS" A LOS PARTICIPANTES EN EL CONGRESO DE LIBREROS MEXICANOS (COLIME) 2014.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -
- 8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2014.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).- - - - -
- 9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS ÁRIDOS DE LOS CUARTELES 1-CTRO-A FILAS 1,2,3, Y 4, 2-CTRO-A FILAS 1,2,3 Y 4, 3-CTRO-A FILAS 1,2,3 Y 4, 4-CTRO-A FILAS 1,2,3 Y 4, 5-CTRO- A FILAS 1,2,3, Y 4, TODOS DE LA SECCIÓN DE ADULTOS, EN VIRTUD DE HABER VENCIDO EL LÍMITE DE ANTIGÜEDAD DE INHUMADOS DE SIETE AÑOS PARA LOS ADULTOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL

DE VERACRUZ, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- (L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA).-----

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA C. DOLORES FRANCESCA POLONYI GARCÍA DE NACHÓN, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 1309 COL. RICARDO FLORES MAGÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CENTRO HISTÓRICO, MANTENIMIENTO URBANO, PARQUES Y JARDINES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).-----

11.- ASUNTOS GENERALES:-----

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO).-----

12.- CLAUSURA.-----

Continuando con el uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día.- **ACUERDO.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.-** Agotados los puntos 1, 2 y 3, se pasa al siguiente punto del Orden del Día.-----

4.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE CABILDO NÚMEROS 12, 13, 14, 15 Y 16 CORRESPONDIENTES A SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIAS RESPECTIVAMENTE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO).-----

En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, menciona que el presente punto del Orden del Día trata sobre la lectura y, en su caso, aprobación de las Actas número 12, 13, 14, 15 y 16 correspondientes a Sesiones Ordinaria y Extraordinarias, respectivamente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Cabildo. Dichas Actas fueron circuladas previamente al

Cuerpo Edilicio, por lo que en apego a lo dispuesto en el artículo 20 fracción IV del mismo Reglamento, solicito la dispensa de la lectura de las mismas; en consecuencia la Secretaría queda a las órdenes para cualquier aclaración o duda que haya respecto a la integración de las mismas.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 30 y 70 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **PRIMERO:** Autorizar el contenido de las Actas número 12, 13, 14, 15 y 16 correspondientes a Sesiones Ordinaria y Extraordinarias, respectivamente.- **SEGUNDO:** Transcríbanse en el Libro de Actas que para el efecto existe en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -**

5.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 14 DE MARZO DE 2014, CON LA FINALIDAD DE CONCEDER LA DISTINCIÓN DE "VISITANTES DISTINGUIDOS" A LOS PARTICIPANTES EN EL "PRIMER FESTIVAL GASTRONÓMICO INTERNACIONAL VERACRUZ 2014".- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, manifiesta que en el marco de la reciente distinción otorgada por la UNESCO a la cocina tradicional mexicana, del 13 al 16 de marzo, se realizará el Primer Festival Gastronómico Internacional Veracruz 2014. Este festival impulsará el rescate, salvaguarda y promoción de la cocina popular veracruzana, misma que fue declarada Patrimonio Cultural del Estado el 11 de julio de 2009; así como también contempla la participación de comunidades y Municipios de reconocida tradición del estado. Teniendo como objetivo mostrar la diversidad y amplitud de la cocina veracruzana y permitir el intercambio de experiencias y saberes entre la gastronomía y la producción de alimentos a escala regional, nacional e internacional. Toda vez que dentro del selecto grupo de invitados se encuentran 5 chefs franceses, de un gran nivel y trayectoria de talla internacional, así como algunos de los máximos exponentes y embajadores de la cocina mexicana a nivel internacional. Es por eso que basados en el

artículo 8 fracción III y 9 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, así como en el artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y teniendo asignada la Comisión de Sesiones Solemnes da lectura al punto del orden del día que se refiere a la discusión y aprobación, en su caso, de la celebración de una sesión solemne el día 14 de marzo de 2014, a las 16:00 horas, con la finalidad de declarar "Visitantes Distinguidos" a los Participantes en el "Primer Festival Gastronómico Internacional Veracruz 2014".- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Toda vez que ha quedado analizada la propuesta, el honorable cabildo.- **ACUERDA**.- Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5, 8 fracción III y 9 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO**: Autorizar la celebración de una Sesión Solemne el día 14 de marzo de 2014, a las 16:00 horas, para conceder la Distinción de "Visitantes Distinguidos" a los Participantes en el "Primer Festival Gastronómico Internacional Veracruz 2014".- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**- - - - -

6.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 20 DE MARZO DE 2014, CON LA FINALIDAD DE CONCEDER LA DISTINCIÓN DE "VISITANTES DISTINGUIDOS" A LOS ASISTENTES A LA CONFERENCIA MULTIDISTRITAL VERACRUZ 2014 DEL CLUB ROTARIO INTERNACIONAL.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, manifiesta que el club rotario internacional es una organización de alcance mundial integrada por 1.25 millones de dirigentes empresariales, profesionales y cívicos, los cuales se encargan de dar servicio a la comunidad, procurando la paz a través de distintas acciones en beneficio de la población más necesitada. Anualmente se lleva a cabo un Congreso del Club Rotario que se denomina "Conferencia Multidistrital", evento al cual asisten oradores de alto prestigio dentro de la comunidad nacional e internacional. este año, por primera vez en México se llevará a cabo una conferencia multidistrital organizada por tres distritos de la república comprendiendo los estados de Veracruz,

Puebla, Morelos, Tlaxcala, Guerrero, Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo. Además de 150 jóvenes participantes en el programa de intercambio de estudios. ante la importancia de ese evento, y atendiendo a la solicitud del club rotario para declarar "visitantes distinguidos" a una delegación representativa de todos los visitantes, teniendo a su cargo la comisión de sesiones solemnes y basados en el artículo 8 fracciones iii y vi; 9 del reglamento de sesiones de cabildo, 28 y 31 de la ley orgánica del municipio libre, da lectura al punto del orden del día que se refiere a la discusión y aprobación en su caso, de la celebración de una sesión solemne el día 20 de marzo de 2014 a las 18:00 horas, con la finalidad de conceder la distinción de "Visitantes Distinguidos" a los asistentes a la conferencia multidistrital Veracruz 2014 del club rotario internacional.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Toda vez que ha quedado analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5, 8 fracciones III y VI, y 9 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar la celebración de una Sesión Solemne el día 20 de marzo de 2014, a las 18:00 horas, para conceder la Distinción de "Visitantes Distinguidos" a los Asistentes a la Conferencia Multidistrital Veracruz 2014 del Club Rotario Internacional.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

7.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 26 DE MARZO DE 2014, CON LA FINALIDAD DE CONCEDER LA DISTINCIÓN DE "VISITANTES DISTINGUIDOS" A LOS PARTICIPANTES EN EL CONGRESO DE LIBREROS MEXICANOS (COLIME) 2014.- (MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA).- - - - -

En uso de la voz la Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla, Regidora Cuarta, comenta que el Congreso de Libreros Mexicanos (COLIME), reúne a toda la cadena del libro, con objetivos centrados en las personas, parte de un principio ético en el pensamiento del librero, para su organización, y para con su entorno, con el fin de despertar la creatividad, proporcionando con esto un mejor desarrollo de las librerías. El contenido del programa académico del COLIME se dedica año con año a diferentes temáticas que ayudan al desarrollo de

las librerías, ofreciendo así herramientas de negocio que hagan rentable la actividad comercial del libro. Dentro del marco solemne de la inauguración del Congreso de Libreros Mexicanos 2014, en el cual se plantea que los Libreros de América Latina se reúnan del 26 al 30 de marzo de 2014, en el Puerto de Veracruz, para diseñar nuevos negocios, a partir de los cuales pueden emerger nuevos saberes sobre la industria editorial, ante la importancia de este evento, atendiendo a la solicitud del Club Patronato Pro-Universidad Veracruzana de declarar "Visitantes Distinguidos" a tres libreros destacados; y toda vez que tiene a su cargo la Comisión de Sesiones Solemnes basándose en el artículo 8 fracción III y 9 del Reglamento de Sesiones de Cabildo, así como del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, da lectura al punto del Orden del Día referente a la discusión y aprobación, en su caso, de la celebración de una Sesión Solemne el día 26 de marzo de 2014, a las 17:00 horas, con la finalidad de conceder la Distinción de "Visitantes Distinguidos" a los Participantes en el Congreso de Libreros Mexicanos (COLIME) 2014. Por último, agrega que estos personajes destacados son los Ciudadanos Antoni Vila Palau, Lic. Fernando Trillas Salazar, y Antoni Daura Jorba.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Toda vez que ha quedado analizada la propuesta, el Honorable Cabildo.- **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 28, 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 5, 8 fracción III, y 9 del Reglamento de Sesiones de Cabildo.- **ÚNICO:** Autorizar la celebración de una Sesión Solemne el día 26 de marzo de 2014, a las 17:00 horas, para conceder la Distinción de "Visitantes Distinguidos" a los Participantes en el congreso de Libreros Mexicanos (COLIME) 2014.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

8.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CORTE DE CAJA, CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2014.- (L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA).-----

En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, manifiesta que con fundamento en el artículo 45 fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, 370 del Código Hacendario Municipal para el

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 25 fracción 1 y 4 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pone a la consideración del Cuerpo Edilicio el punto relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero de 2014, mismos que fueron circulados a los integrantes de la Comuna en tiempo y forma, de lo cual se deriva la siguiente información: los Ingresos por Recursos Municipales del mes de febrero del año en curso ascienden a \$131'005,974.62 (CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.), es importante mencionar que con la ampliación del plazo para el pago del predial con descuento del veinte por ciento aprobado por este Cabildo se recaudaron \$16'019,926.00 (DIECISÉIS MILLONES DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.), dentro del mes de febrero, lo que con su acumulado del mes de enero equivale al ochenta por ciento del presupuesto anual; en lo que respecta a los Egresos del mismo mes y año, ascienden a \$76'117,837.40 (SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.), obteniendo un resultado del período de \$54'888,137.22 (CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 22/100 M.N.), en lo referente a los ingresos por Recursos Federales provenientes del Ramo 033 los mismos ascienden a \$33'880,732.45 (TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 45/100 M.N.), al 28 de febrero de 2014, teniendo un resultado del ejercicio por la misma cantidad, ya que durante el mismo período no se aplicaron recursos de dichos fondos; por lo antes señalado somete a la consideración de esa Autoridad Municipal lo expuesto con antelación; no omitiendo mencionar que a fin de responder las posibles preguntas que genere la propuesta, se encuentra presente en la Sala de Juntas el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, manifiesta que analizó la cuenta de Egresos y encontró la cuenta mayor de gastos de operación con un monto de \$10'959,001.43 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL Y UN PESOS 43/100 M.N.), la sub cuenta de Diversos tiene \$9'975,896.79/100 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 79/100 M.N.) del cual a dicha sub cuenta de diversos se va el 91% del total de los gastos de

operación, por lo que pregunta, ¿dentro de la cuenta de diversos qué fue lo que contabilizaron?.- En uso de la voz la L.E. Ángela María Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, responde que en ese rubro están contempladas diversas acciones que se llevaron a cabo durante el mes, dentro de las que se pudieran destacar principalmente por el monto, de igual forma representan los recursos asignados para Carnaval, los cuales ascienden aproximadamente a \$7'600,000.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), del total de los \$9'975,000.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), otro de los rubros que se fue en este giro, dentro de ese rubro, es el de las Impresiones y Publicaciones que ascienden aproximadamente a \$1'600,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), son los dos rubros que principalmente engloban los gastos ejercidos durante ese período y en lo que se refiere a la diferencia de ese rubro es principalmente por gastos de algunas ceremonias que se llevaron a cabo, como es la toma de protesta y diversos gastos que se generaron en Enero pero que fueron pagados durante el mes de Febrero.- En uso de la voz el Lic. Alejandro Alvízar Guerrero, Regidor Octavo agrega que su comentario se refería exactamente a ese rubro sobre Diversos y ya quedó aclarado por la L.E. Ángela Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, además de estar conforme con la aclaración vertida al respecto.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, comenta que le surgen algunas dudas al respecto de la Cuenta Pública, en el rubro de Ingresos encontró una diferencia del primer mes con el segundo, por lo que le gustaría saber por cuanto hace a la Recolección y Transporte de Desechos Sólidos con un monto de \$770,981.00 (SETECIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), por lo que le gustaría conocer cuál es el mecanismo para obtener ese recurso y cuál es el mecanismo para que el mismo ingrese, por lo anteriormente expuesto solicita la disolución de la duda para poder hacer otras preguntas sobre el tema de la Cuenta Pública.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta al Honorable Cuerpo Edilicio si están a favor de conceder el uso de la voz al L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal.- ACUERDO.- APROBADO.- - - - -

En uso de la voz el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, explica que es importante destacar que el procedimiento que se realiza es que se entregue un pase de Tesorería a cada una de las personas interesadas

en realizar la entrega de recolección de basura, para lo que se debe de acudir a la Sub-Dirección de Limpia Pública donde se entrega el pase de Tesorería y ahí mismo existe un módulo, anexo a la Subdirección de Limpia Pública, que esta exclusivamente coordinado por el área de Ingresos y Tesorería, donde se entrega ese pase de Tesorería y una vez pagado el importe se entrega un recibo oficial, mismo que ampara el ingreso que esta registrado en cada uno de los meses de enero y febrero por concepto de Limpia Pública, ese es el procedimiento que se sigue, es la única manera para que la Autoridad Municipal pueda recaudar el ingreso por el concepto de recolección de desechos sólidos.- Nuevamente en uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, agrega que la misma parte de Ingresos, presenta por cuanto hace a la cuenta 4006 entre otros ingresos, la parte de Carnaval con un monto de \$17'120,000.00 (DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), refiriendo que hasta el día de hoy no se ha presentado una cuenta desglosada por cuanto hace precisamente a Carnaval, por lo que reitera que para una mejor comprensión de la información de la Cuenta Pública, es necesario contar con las cédulas analíticas y no tan solo un informe del total, en lo personal considera que en cuanto hace rubro de Carnaval, el Presidente del Comité de Carnaval debería de estar presente para informar de manera detallada en coordinación con la Regidora Segunda y el Tesorero Municipal cuáles son los conceptos precisamente que generan ese ingreso, toda vez que se va a aprobar la cuenta de Carnaval sin conocerla de fondo. Agregando que encontró una diferencia entre el mes anterior y este, por cuanto hace a sueldos de personal eventual, rubro que ha podido notar se ha engrosado de manera muy significativa, en específico en el área de Gobernación Municipal y Comercio, tal vez la de Comercio a su parecer estaría justificado por cuanto hace al regulamiento o regularización que se está realizando, pero por cuanto hace a Gobernación considera que se está extralimitando ya que ha podido ubicar a personas que en el primer mes de funciones de la Administración Municipal estaban solicitando su ingreso al Ayuntamiento, amparándose en compromiso de ingresarlos por actividad política y hoy los ve participando en el área de referencia, por lo que solicita se le haga llegar la plantilla de personal que tiene dicha Dirección y el monto que tiene asignado de presupuesto, así como conocer sobre que áreas están asignados, porque a su parecer representan una gran carga financiera.- En

uso de la voz la L.E. Ángela Perera Gutiérrez, Regidora Segunda, explica que en lo que respecta a las cuentas de Carnaval, si bien es cierto que dentro de la información financiera no solamente del mes de Febrero sino desde el mes de Enero hubo generación de gastos para lo que fue el Festival como tal, tan bien es cierto que aquí no ha concluido al 28 de febrero la revisión de cuentas, por lo tanto será en una Sesión de manera particular donde se presente a todo el Honorable Cabildo las cuentas, efectivamente el desglose por los Ingresos y por los Egresos del propio Carnaval, toda vez que la culminación fue el día 5 de marzo del año en curso; en lo que respecta al mes de febrero específicamente el concepto de los Ingresos por Carnaval por un monto de \$17'120,000.00 (DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.); corresponden a un subsidio otorgado por Gobierno del Estado por un monto de \$15'000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.); \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), corresponde a un patrocinio en particular que se dio para la fiesta y \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), proviene de la recaudación por algunos grupos o carros alegóricos que participaron durante la misma, y en lo que respecta al tema de Servicios Personales, capítulo mil, efectivamente en el mes de Enero aun no se contaba con la plantilla, al cien por ciento de quienes estarían laborando bajo la Administración que encabeza el C. Ramón Poo Gil, es hasta el mes de febrero donde realmente se fortalece todo lo que es la plantilla del personal de diversas áreas y en lo que respecta a los demás cuestionamientos del Regidor Décimo Primero le solicita al L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal de respuesta para ampliar dicha información.- En uso de la voz el L.C. Jorge Bravo Flores, Tesorero Municipal, responde que es importante destacar que la plantilla de personal con la que cierra esta Corporación Municipal el año 2013 tiene una variación importante, y una vez que el primero de enero la Administración dirigida por el C. Ramón Poo Gil, inicia es necesario hacer una reevaluación del personal requerido en las áreas más importantes, en el mes de enero y en el mes de febrero es cuando se lleva a cabo esa actividad y precisamente como destacó el Regidor Décimo Primero, el área de Comercio es un área donde se abocó de manera importante la necesidad de personal, por las cuestiones de regularización, más lo que se tiene de Carnaval, aunado al apoyo que está brindando en el área del D.I.F. para poder atender a la ciudadanía, lo que resulta que durante los meses de Enero y Febrero se mantenga

una variación, en el mes de marzo ya se verá un resultado ya muy similar que permitirá mantener una equidad a lo largo del año.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen más observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 fracciones VI y VII, y 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- **ACUERDO 1).-** Autorizar los Estados Financieros y Corte de Caja correspondientes al mes de febrero de 2014, mismos que se encuentran integrados por **Recursos Municipales** acumulados al 28 febrero de 2014, en **Ingresos** por \$280'981,872.78 (DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.); y en **Egresos** acumulados al 28 de febrero de 2014, por \$140'120,734.83 (CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 83/100 M.N.); obteniendo un resultado del período de \$140'861,137.95 (CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 95/100 M.N.); y en **RAMO-33**, contemplado en los **Ingresos** acumulados al 28 de febrero de 2014, por \$67'696,261.51 (SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 51/100 M.N.); y en **Egresos** acumulados al 28 de febrero de 2014, por \$0.00 (CERO PESOS 00/100 M.N.); y en **Recursos Acumulados en Fondo por Aplicar** por \$67'696,261.51 (SESENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 51/100 M.N.).-

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- CON CATORCE VOTOS A FAVOR (C. RAMÓN POO GIL, PRESIDENTE MUNICIPAL; DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO; ARQ. PABLO ZURITA GARCÍA, REGIDOR PRIMERO; L.E. ÁNGELA MARÍA PERERA GUTIÉRREZ, REGIDORA SEGUNDA; LIC. ÁNGEL FERNANDO MALDONADO RODRÍGUEZ, REGIDOR TERCERO; MTRA. LAURA DEL CARMEN GÁLVEZ MANTILLA, REGIDORA CUARTA; LIC. JOSÉ RICARDO MEDINA HERNÁNDEZ, REGIDOR SEXTO; LIC. GABRIELA RAMÍREZ RAMOS, REGIDORA SÉPTIMA; LIC. ALEJANDRO ALVÍZAR GUERRERO, REGIDOR OCTAVO; C. MARIO CRUZ HERRERA, REGIDOR NOVENO; L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA; LIC. JUAN GABRIEL MONTES DE OCA LÓPEZ, REGIDOR DÉCIMO PRIMERO; MTRO. JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ,

REGIDOR DÉCIMO SEGUNDO; Y LIC. BENJAMÍN LAUREANO GUTIÉRREZ GARCÍA, REGIDOR DÉCIMO TERCERO); Y UNA AUSENCIA (ING. VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ BRETÓN, REGIDOR QUINTO).-

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.------

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA EXHUMACIÓN DE LOS RESTOS ÁRIDOS DE LOS CUARTELES 1-CTRO-A FILAS 1,2,3, Y 4, 2-CTRO-A FILAS 1,2,3 Y 4, 3-CTRO-A FILAS 1,2,3 Y 4, 4-CTRO-A FILAS 1,2,3 Y 4, 5-CTRO- A FILAS 1,2,3, Y 4, TODOS DE LA SECCIÓN DE ADULTOS, EN VIRTUD DE HABER VENCIDO EL LÍMITE DE ANTIGÜEDAD DE INHUMADOS DE SIETE AÑOS PARA LOS ADULTOS EN EL PANTEÓN MUNICIPAL DE VERACRUZ, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.- (L.C. DELTA ESTELA TIBURCIO HERNÁNDEZ, REGIDORA DÉCIMA).-----

En uso de la voz la L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández, Regidora Décima, manifiesta al Cuerpo Edilicio que el presente punto del Orden del Día es relativo a la discusión y aprobación, en su caso, de la autorización para llevar a cabo la exhumación de los restos áridos del Cuartel 1 Centro A - Filas 1, 2, 3 y 4; Cuartel 2 Centro A - Filas 1, 2, 3 y 4; Cuartel 3 Centro A - Filas 1, 2, 3 y 4; Cuartel 4 Centro A - Filas 1, 2, 3 y 4; y Cuartel 5 Centro A - Filas 1, 2, 3 y 4, todos de la sección de adultos, en virtud de haber vencido el límite de antigüedad de inhumados de siete años, para los adultos, años 2004 y 2005, en el Panteón Municipal de Veracruz; así como la publicación de la presente resolución. Esto en virtud de que las fosas no son a perpetuidad, debiendo reutilizarlas y así tener espacios disponibles para brindar a la ciudadanía el apoyo de inhumación, de ser aprobado el punto, deberá ser publicada en el periódico de mayor circulación de la ciudad durante un período de 3 días, para informar a los familiares que tienen diez días naturales para realizar los trámites pertinentes para la exhumación, traslado o deposito de los restos áridos en nichos ubicados en el mismo Panteón Municipal. Quedando registrado que de no haber reclamo de los restos serán trasladados a la fosa común, en el entendido de que el plazo se puede extender hasta por 30 días, asimismo, comenta que el total de exhumaciones es de 339 entre los 5 Cuarteles. Y de manera particular al Lic. Daniel Galindo Moreno le solicita la publicación de la misma en la Tabla de Avisos, de acuerdo al artículo 70 donde se establecen las facultades

y obligaciones del Secretario del Ayuntamiento fracción IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre.- En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 70 fracción IX de la ley Orgánica del Municipio Libre; y 33 del Reglamento de Panteones para el Municipio de Veracruz.- **PRIMERO:** Autorizar la exhumación de los restos áridos del Cuartel 1 Centro A - Filas 1, 2, 3 y 4; Cuartel 2 Centro A - Filas 1, 2, 3 y 4; Cuartel 3 Centro A - Filas 1, 2, 3 y 4; Cuartel 4 Centro A - Filas 1, 2, 3 y 4; y Cuartel 5 Centro A - Filas 1, 2, 3 y 4, todos de la sección de adultos, en virtud de haber vencido el límite de antigüedad de inhumados de siete años para los adultos en el Panteón Municipal de Veracruz.- **SEGUNDO:** Para efectos del resolutivo primero; publíquese en la Tabla de Avisos de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento de Veracruz, así como en el Periódico de mayor circulación.-

APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.- - - - -

10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, PARA AUTORIZAR AL DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO, SUSCRIBIR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA C. DOLORES FRANCESCA POLONYI GARCÍA DE NACHÓN, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. BOULEVARD MANUEL ÁVILA CAMACHO NÚMERO 1309 COL. RICARDO FLORES MAGÓN, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE CENTRO HISTÓRICO, MANTENIMIENTO URBANO, PARQUES Y JARDINES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.- (DR. CARLOS JOSÉ DÍAZ CORRALES, SÍNDICO ÚNICO).- - - - -

En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, manifiesta que el punto del Orden del Día que se presenta ante el Honorable Cabildo, es sobre la discusión y aprobación en su caso, para autorizar al del uso de la voz en su carácter de Síndico Único, suscribir contrato de arrendamiento con la C. Dolores Francesca Polonyi García de Nachón, del inmueble ubicado en la Avenida Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1309 en la Colonia Ricardo Flores Magón, con el fin de establecer las oficinas de la Dirección de Centro Histórico, Mantenimiento Urbano, Parques y Jardines del Honorable Ayuntamiento de Veracruz; ese contrato tendrá

vigencia de 1 año la cual iniciará a partir del 15 de febrero del año en curso, y terminará precisamente el 15 de febrero del año 2015, el monto a pagar de renta será de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) mensuales más IVA, que se deberá pagar el día primero de cada mes mediante depósito, en cuanto a los servicios del inmueble todos correrán a cargo del arrendatario, ya sean luz, teléfono, gas y agua, o cualquier otro que contrate el arrendatario, cabe hacer mención que el inmueble se destinará única y exclusivamente para albergar las oficinas de la Dirección de Centro Histórico, Mantenimiento Urbano, Parques y Jardines del Ayuntamiento y que no se le dará ningún otro tipo de uso, ni se podrá sub arrendar.- En uso de la voz el Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López, Regidor Décimo Primero, agrega que lamenta que el Director prefiera despachar fuera del área del Centro Histórico, ya que considera que le daría mayor realce a dicha Dirección si trabajara en el área en comento, por lo que el sentido de su voto será en abstención, ya que considera que no es correcto que la oficina se encuentre fuera del perímetro del Centro Histórico, ya que a su juicio debería estar en un edificio con historia, con realce y que signifique mucho precisamente al Puerto de Veracruz y no en una oficina moderna que rompe precisamente con los esquemas de lo que se entiende que va a impulsar esa Dirección, la cual espera que realmente sea efectiva su participación para el rescate del Centro Histórico de la Ciudad de Veracruz.- En uso de la voz el Dr. Carlos José Díaz Corrales, Síndico Único, menciona que entiende que no tiene nada que ver con el contrato, pero en lo que se refiere al domicilio desea recordar que el domicilio es el lugar donde se establece una persona con el propósito de establecerse en él, y a falta de ese el lugar en donde tenga el principal asiento de sus negocios y a falta de uno y otro el lugar donde se encuentre, por lo que considera que en ese sentido ese inmueble se encuentra, está dentro del Municipio de Veracruz, es por ello que él lo ve desde esa perspectiva.- En uso de la voz el C. Ramón Poo Gil, Presidente Municipal, agrega que cuando se tomó la decisión de que se diera la oportunidad de estar en un lugar en donde estuvieran también mucho más cómodos a fin de desempeñarse de manera óptima, la primera opción que propuso fue la del Centro Histórico, pero las opciones que se estudiaron en cuanto a las propiedades de la Corporación Municipal y las opciones en renta que se analizaron, en primer lugar el costo del alquiler era elevado y en otros casos el costo de la inversión que se tenía que hacer para adecuar las oficinas para que se

puedan utilizar como tal, era también exorbitante; explicando que existen edificios en excelentes condiciones pero ya están ocupados y existen otro tanto pero se encuentra con un sin fin de detalles de remozamiento, por lo tanto la inversión que se tenía que hacer era mucho mayor a lo esperado, a diferencia de este lugar que se encuentra en buenas condiciones para ser ocupado de manera inmediata; resaltado el hecho de que el contrato es solamente por un año ya que se espera contar más adelante con mejores condiciones que permita poner en marcha un plan que más adelante en cuanto este conformado en su totalidad dará a conocer el Cuerpo Edilicio, para que esa y otras Direcciones que están separadas del Palacio Municipal estén cercanas a él, reiterando que esta decisión fue tomada por practicidad, eficiencia e inversión.- **ACUERDO.-** En uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta a los Ediles si existen observaciones al respecto, y toda vez que no hay ninguna, somete a votación el punto en comento, resultando el siguiente acuerdo: Analizada la propuesta, el Honorable Cabildo, **ACUERDA.-** Conforme a lo dispuesto por los artículos 37 fracciones II y V de la ley Orgánica del Municipio Libre.- **ÚNICO:** Autorizar al Dr. Carlos José Díaz Corrales, síndico Único, suscribir Contrato de Arrendamiento con la C. Dolores Francesca Polonyi García de Nachón, del inmueble ubicado en la Avenida Boulevard Manuel Ávila Camacho número 1309 en la colonia Ricardo Flores Magón, con el fin de establecer las Oficinas de la Dirección de Centro Histórico, Mantenimiento Urbano, Parque y Jardines del Honorable Ayuntamiento de Veracruz.- **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.- COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**-----

11.- ASUNTOS GENERALES: -----

a).- ENTREGA DEL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE.- (LIC. DANIEL GALINDO MORENO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO). -----

Una vez más hace uso de la voz el Lic. Daniel Galindo Moreno, Secretario del Ayuntamiento para presentar el Informe de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, correspondiente al mes de febrero, mismo que fue circulado con anterioridad al Cuerpo Edilicio, en el mismo se hace constar que en el mes de referencia se realizaron 8 Sesiones de las cuales fueron 2 Ordinarias y 6 Extraordinarias en las que se tomaron un total de 31 acuerdos y 2 puntos informativos asimismo hace mención que hasta el día 28 de febrero del presente año se lleva un total acumulado de 16 Sesiones, siendo 4 Ordinarias, 11 Extraordinarias y 1 Solemne, 67 acuerdos y 6 puntos informativos en consecuencia la Secretaría a su cargo queda a las ordenes del Honorable Cuerpo Edilicio a fin de aclarar cualquier aclaración o duda que haya al

respecto.- **SE DAN POR ENTERADOS.**-----
**Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN A LAS
 DIECINUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS, DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA
 QUE FIRMAN PARA CONSTANCIA LOS CIUDADANOS FUNCIONARIOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE
 EL SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FÉ.**-----

 C. Ramón Poo Gil,
 Presidente Municipal.

 Dr. Carlos José Díaz Corrales,
 Síndico Único.

 Arq. Pablo Zurita García,
 Regidor Primero.

 L.E. Ángela María Perera Gutiérrez,
 Regidora Segunda.

 Lic. Ángel Fernando Maldonado Rodríguez,
 Regidor Tercero.

 Mtra. Laura del Carmen Gálvez Mantilla,
 Regidora Cuarta.

 Lic. José Ricardo Medina Hernández,
 Regidor Sexto.

 Lic. Gabriela Ramírez Ramos,
 Regidora Séptima.

 Lic. Alejandro Alvizar Guerrero,
 Regidor Octavo.

 C. Mario Cruz Herrera,
 Regidor Noveno.

 L.C. Delta Estela Tiburcio Hernández,
 Regidora Décima.

 Lic. Juan Gabriel Montes de Oca López,
 Regidor Décimo Primero.

 Mtro. José González Martínez,
 Regidor Décimo Segundo.

 Lic. Benjamín Laureano Gutiérrez García,
 Regidor Décimo Tercero.

 Lic. Daniel Galindo Moreno,
 Secretario del H. Ayuntamiento.